



LISTADO DE DOCUMENTOS A ENTREGAR

QUINTA Convocatoria 2019

FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR VERDE. TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER PERFORADOS. LOS SEPARADORES PUEDEN SER DE CUALQUIER COLOR

UTILIZAR BROCHE METÁLICO DE DOS PERFORACIONES DE 8 CM¹ AL COSTADO IZQUIERDO

1° SEPARADOR: Solicitud			
[]	Solicitud impresa con firmas originales y fotografía tamaño infantil (BN o a color) reciente	Original	
[]	Identificación oficial solicitante (INE/IFE, pasaporte o cédula)	Copia	Vigente
[]	Identificación oficial aval (INE/IFE, pasaporte o cédula)	Copia	Vigente
2° SEPARADOR: Documentos Generales del Solicitante			
[]	Acta de nacimiento	Original, con sello digital o Copia Certificada	
[]	Acta de matrimonio (en su caso)	Original, con sello digital o Copia Certificada	
[]	Formato impreso de la CURP ²	Copia	
[]	Identificación oficial solicitante (INE/IFE, pasaporte o cédula)	Copia	Vigente
[]	Reporte de buró de crédito ³	Copia	Septiembre 2019 en adelante
[]	Comprobante de domicilio a su nombre ⁴ (estado de cuenta bancario, recibo de agua, luz, teléfono)	Copia	Septiembre 2019 en adelante
3° SEPARADOR: Antecedentes Académicos del Solicitante			
[]	Título, cédula o acta de examen profesional	Copia	
[]	Carta de promedio académico con el promedio FINAL de licenciatura o Kárdex	Original o Copia Certificada	Expedida por servicios escolares de tu universidad
[]	Certificado oficial de segundo idioma ⁵	Copia	Octubre 2017 en adelante
4° SEPARADOR: Estudios a Realizar			
[]	Carta de aceptación incondicional de la Universidad	Copia	
[]	Programa de estudios	Copia	Lista de materias y fechas específicas de inicio y término del programa (dd/mm/aa)
[]	Costos oficiales de colegiatura y/o seguro médico	Copia	
[]	Constancia de otras becas o financiamientos (en su caso)	Copia	
5° SEPARADOR: Documentos Generales del (los) Aval(es)			
[]	Acta de nacimiento	Original, con sello digital o Copia Certificada	
[]	Acta de matrimonio, divorcio o defunción (en su caso) ⁶	Original, con sello digital o Copia Certificada	Sentencia que disuelve el vínculo matrimonial o de adjudicación de bienes
[]	Formato impreso de la CURP ²	Copia	
[]	Identificación oficial aval (INE/IFE, pasaporte o cédula)	Copia	Vigente
[]	Comprobantes de ingresos	Copia	Recibos de nómina o pensión (julio, agosto y septiembre 2019) o bien, declaración anual de ISR persona física, con anexos y acuse de recibo del SAT (ejercicio 2018), en caso de pertenecer al RIF, últimos dos bimestres del 2019)
[]	Reporte de buró de crédito ³	Copia	Septiembre 2019 en adelante
[]	Comprobante de domicilio a nombre del aval (estado de cuenta bancario, recibo de teléfono, recibo de agua, luz)	Copia	Septiembre 2019 en adelante
6° SEPARADOR: Inmueble			
[]	Certificado de Libertad de Gravamen ⁷	Original o Copia Certificada	Julio 2019 en adelante
[]	Escritura de compra-venta COMPLETA con sello de inscripción al Registro Público	Copia	
[]	Boleta predial pagada en la que se indique valor catastral ⁸	Copia	Pago del cuarto bimestre 2019 o pago anual 2019

¹ Para mayor información sobre la forma de presentación, ver el expediente virtual en: <http://www.fiderh.org.mx/expediente.html>

² Obtener formato para imprimir la CURP en la siguiente dirección: <https://www.consultas.curp.gob.mx/CurpSP/>

³ Obtenerlo en la siguiente dirección, aún cuando no se cuente con historial crediticio: <http://www.burodecredito.com.mx/>

⁴ El comprobante de domicilio del solicitante, debe coincidir con el domicilio permanente que registre en su solicitud

⁵ Ver requisitos: http://www.fiderh.org.mx/requisitosGENERAL_IDIOMAS.html

⁶ En el régimen de sociedad conyugal o legal, ambos cónyuges deberán fungir como avales; así como todos los copropietarios del bien inmueble. En el régimen matrimonial de separación de bienes, el propietario del bien deberá cumplir con TODOS los requisitos establecidos en la convocatoria.

La propiedad debe estar a nombre del aval. Dicho Certificado se tramita en el Registro Público de la Propiedad del Estado o Municipio donde se encuentra el inmueble.

⁷ Si el valor catastral es menor al monto de crédito solicitado, presentar un avalúo comercial (original) no mayor a seis meses previos a la fecha de entrega de la solicitud.

⁸ solicitud.